



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 15 de marzo de 2022

NÚM. 54

**COMISIÓN DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA
E INTERIOR**

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JORGE AGUIRRE OVIEDO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 15 DE MARZO DE 2022

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir al Parlamento el Plan Operativo de Accesibilidad 2022, presentada por la Ilma. Sra. D. ^a Marta Álvarez Alonso.

(Comisión transcrita por la UTE Naturalvox-MondragonLingua)

(Comienza la sesión a las 15 horas y 19 minutos).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir al Parlamento el Plan Operativo de Accesibilidad 2022, presentada por la Ilma. Sra. D. ^a Marta Álvarez Alonso.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Buenas tardes, señorías. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior que nos trae a la Comisión de esta tarde con un único punto en el orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir al Parlamento el Plan Operativo de Accesibilidad 2022. Esta moción ha sido presentada por la señora Álvarez en representación del Grupo Parlamentario Navarra Suma y para su defensa, tiene la palabra por un tiempo máximo de quince minutos. Señorías, por favor, mantengan un poco de silencio. Gracias, tiene la palabra.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Muchas gracias, Presidente. Voy a ser muy breve para no aburrir en exceso. Curiosamente, se defiende esta moción hoy, 15 de marzo, que es el día en que se termina el plazo de aportaciones dentro del portal de Gobierno abierto, del Plan Operativo de Accesibilidad 2022. Es un plazo que está abierto a la ciudadanía en general y va a ser el segundo que se haga por parte del Gobierno de Navarra con la intención declarada por parte del propio Gobierno de cumplir con lo dispuesto en la Ley Foral de Accesibilidad Universal, que es la misma intención que declararon para el 2021.

No me voy a extender mucho, porque ya lo he dicho en varias intervenciones, pero nosotros consideramos que el Plan Operativo de 2021 y el borrador que hemos visto también colgado en el Gobierno abierto no cumple con lo dispuesto en la disposición adicional primera de la Ley Foral de Accesibilidad. Lo que exige es un plan en materia de accesibilidad con fijación de medidas, calendario y cuantías económicas previstas para revertir los déficits existentes actualmente en materia de accesibilidad. Creo que es obvio que para saber cuáles son los déficits lo primero que hay que tener es un diagnóstico, que todavía no tenemos. Después, vendría una planificación sobre cómo abordarlos en un periodo de tiempo determinado. Esto no se hizo en 2021 y tampoco lo hace el borrador de 2022.

También consideramos que la ejecución de 2021 ha tenido déficits importantes, no solo en cuanto al porcentaje de ejecución, sino también por múltiples causas, que no siempre han sido falta de voluntad de cumplirlas, sino que a veces ha sido la falta de conocimiento o falta de una planificación ordenada y de un conjunto de acciones coherentes.

Por lo tanto, creemos que esta moción puede hacer es ayudar a que el Plan Operativo de Accesibilidad de 2022 sea un poquito mejor que el de 2021. Lo que tratamos es de intentar mejorar el texto abriéndolo a la participación de los grupos políticos, buscando el mayor consenso, buscando mejorar la coherencia del plan, mejorarlo, enriquecerlo y conseguir que entre todos hagamos un mejor plan. Con esto creo que no se cambian las reglas del juego, como ha dicho la señora Magdaleno esta mañana, pues los grupos parlamentarios ejerzamos una posibilidad que está prevista en el Reglamento del Parlamento de Navarra, que es instarle al Gobierno a que haga algo. En concreto, lo que le pedimos es que envíe al Parlamento un plan para que se tramite conforme a lo previsto en el propio reglamento.

Creo que no se cambia ninguna regla del juego. De hecho, ya se hace con varios planes. Se ha hecho con el Plan de Convivencia o se hace con el Plan Director de Cooperación al Desarrollo, en este caso porque lo establece una ley, pero en otros casos es porque así lo decía el Gobierno. Lo que queremos es que el Gobierno accede a traer aquí este plan y creo que esta es la forma que tenemos los grupos parlamentarios, que somos los representantes de la voluntad ciudadana, de participar en la planificación que hace el Gobierno de Navarra y de intentar mejorar y aportar en cuestiones sustanciales, como es este caso el de la Accesibilidad Universal. Creo que ningún partido debería tenerle miedo a esto y por lo tanto, pedimos el apoyo a esta moción. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señora Álvarez. A continuación, no habiendo presentadas enmiendas a la moción, pediré a los portavoces de los diferentes grupos su posicionamiento en el turno a favor y el turno en contra de la misma. ¿Turnos a favor? (PAUSA). ¿Turnos en contra? (PAUSA). Vale, tiene la palabra la señora Regúlez en representación del Grupo Parlamentario Geroa Bai, por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Eskerrik asko, presidente jauna. Nuestra posición va a ser a favor del único punto de la moción, porque no estando conforme con todo lo que asevera la señora Álvarez como verdad absoluta en su exposición de motivos sobre el tema, compartimos la posibilidad de que el Parlamento de Navarra, desde sus diferentes visiones, tenga la oportunidad de aportar a un Plan tan importante para el conjunto de la ciudadanía, como es este, porque entre todas y todos podemos mejorarlo.

Coincidimos con el Gobierno en el compromiso que tiene con el Plan Operativo de Accesibilidad Universal 2022, como una herramienta para la consecución de los objetivos y retos definidos en la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad por una parte y por otra parte, con los objetivos y retos de la Ley Foral 12/2018, de 14 de junio de Accesibilidad Universal.

Desde luego, ni un ápice quitamos, ni creo que con esta moción se pretenda quitar algún tipo de competencia o la atribución a la labor ejecutiva del Gobierno en la planificación de sus políticas y acciones públicas. O, como se ha dicho esta mañana en otra Comisión en la que hemos debatido una moción igual pero con otro plan, usurpar competencias al Gobierno, sino que hacemos uso de la potestad que nos da el reglamento del Parlamento y está en la voluntad del Gobierno de traerlo o no de vuelta, una vez instado por parte del Parlamento. Además, creemos todo lo contrario que se da con esta moción, esto es, que se abre a la participación del Parlamento a través de las propuestas y que puede complementar lo ya recogido en el plan elaborado por el Gobierno.

Sí es cierto, y esto hay que destacarlo, que en estos planes la labor del Gobierno es indispensable e imprescindible en cuanto que no puede ser sustituida por la labor del Parlamento, ya que solo el Gobierno cuenta con el conocimiento de todos los departamentos y de sus acciones. Cuáles pueden realizarse, qué relación de medidas deben llevarse a cabo y dotarlas de los recursos económicos necesarios para poder llevarlas a cabo de una manera efectiva y poder llevar a cabo al límite el Plan de Accesibilidad. Es indispensable la labor de Gobierno en cumplimiento de los objetivos claves de los planes, que es general la dinámica de

trabajo interdepartamental desde la colaboración y cocreación; y conseguir una planificación dinámica y continuada para mejorar y evolucionar.

Hasta hoy, como ha dicho la señora Álvarez, el borrador del Plan de Accesibilidad se encuentra a exposición pública. Periodo por el que se puede hacer aportaciones por todas aquellas personas, instituciones y asociaciones que quieran hacer sugerencias o aportaciones, que deberán ser tenidas en cuenta por el Gobierno y realizarse luego las valoraciones correspondientes a cada una de ellas. Vemos que el borrador del plan sí que está trabajado y avanza en acciones con respecto al Plan del anterior año 2021, por lo tanto creemos que una vez que se tenga el informe de valoración de todas las aportaciones que podían haber hecho quienes lo hayan estimado, creemos que las aportaciones que se puedan realizar desde el Parlamento pueden sumar y restar al plan. Por lo tanto, votaremos a favor.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señora Regúlez. A continuación, la señora Izurdiaga en representación del Grupo Parlamentario EH Bildu tiene la palabra por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Eskerrik asko, presidente jauna. Nuestro grupo también vamos a apoyar el texto de la moción presentada por Navarra Suma, porque no creemos, tal y como se ha dicho esta mañana, que lo que se pretenda sea usurpar competencias al Gobierno de Navarra, sino que simplemente lo que se está trasladando es que se traiga a este Parlamento el Plan Operativo de Accesibilidad a 2026 para que se puede abrir la participación de los diferentes grupos parlamentarios, conforme a una competencia que está prevista y regulada en el Reglamento del Parlamento de Navarra.

Además, el propio Gobierno ya lo ha establecido con otros planes. Ha sido el propio Gobierno quien a voluntad propia ha sometido otros planes a este trámite y por tanto, creemos que, de la misma manera, también se pueden traer para que sea objeto de debate y aportaciones, y enriquecerlo en su caso, el Plan Operativo de Accesibilidad 2022. Sobre todo, porque estamos hablando de una materia que es muy importante, como se ha puesto de manifiesto en los últimos meses a través de las numerosas comparecencias de iniciativas parlamentarias que se han llevado a cabo. Una cuestión que, insisto, es fundamental, porque al final la accesibilidad es la llave para el ejercicio efectivo de los derechos para todas las personas. Para garantizar la igualdad de oportunidades de todas las personas. Por tanto, siendo como es un tema tan importante que genera igualdad de derechos, creo que es importante que podamos debatirlo y que podamos someterlo a las aportaciones de este Parlamento.

Dicho esto, creo que de sobra es conocida cuál es la postura al respecto de Euskal Herria Bildu. En este sentido, compartimos el contenido de la moción, pero creemos que estos planes operativos no se ajustan a lo previsto en la disposición adicional de la Ley de Accesibilidad. Creemos que lo que hace falta es que se realice un diagnóstico previo, pues es necesario que se evalúe el nivel de barreras que existe en los espacios de determinados y a partir de ahí, poder definir las actuaciones necesarias.

Por tanto, vamos a votar a favor de esta moción, porque creemos que someterla a debate es interesante, pero también creo que mientras no se realice esa evaluación, mientras no se realice ese diagnóstico, mejoraremos algo el Plan de Accesibilidad, estoy convencida de que a

través de las aportaciones de los grupos podremos enriquecerlo, pero estaremos muy lejos todavía de dar cumplimiento al desarrollo que exige la ley. Insisto, mientras no dispongamos de esa evaluación, mientras no tengamos ese diagnóstico previo, todas las medidas que vayamos haciendo, aunque vayamos enriqueciéndolas, aunque aportando nuevas, aunque hagamos un plan mucho más ambicioso; estaremos todavía lejos de cumplir el objetivo previsto en la Ley. Todavía no tendremos un mecanismo de gestión adecuado y por tanto, seguirá siendo claramente insuficiente. Por tanto, apoyaremos la moción, pero insisto en que en nuestro grupo seguiremos insistiendo en que se realice el plan de actuación conforme a lo previsto en la disposición adicional.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señora Izurdiaga. A continuación, para cerrar el turno de posiciones a favor, tiene la palabra la señora De Simón en representación del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Arratsalde on. Buenas tardes. Vamos a votar a favor de esta moción, pero me voy a explicar, porque desde luego no comparto la exposición de motivos de la señora Álvarez. No es cierto que los planes no hayan tenido ni tengan este carácter estratégico, ni el calendario, ni en cuantía económica, de hecho hay una cantidad económica determinada y fijada para ello. Es más, también soy muy consciente de que cada grupo parlamentario podía haber participado perfectamente en el proceso de exposición pública como han participado cualesquiera de otros colectivos.

Voy a votar que sí a esta moción, en primer lugar, porque ya hicimos lo propio con el Plan de Convivencia. Si a algunos del Plan de Convivencia les pareció oportuno —yo voté a favor— lo respeto. Esta mañana también se ha votado a favor de traer el Plan de Racismo y Xenofobia, y hoy no tengo argumentos para negarme a que venga este plan.

Tengo otros dos motivos. El primero es que la Accesibilidad Universal lleva muchísimos años, con planes y replanes sin desarrollar, pero muchos años, incluso nos dotamos de una nueva ley. Entonces, no se ha avanzado lo suficiente, por eso me parece un ámbito en el que merece la pena seguir insistiendo, analizando y debatiendo en este Parlamento.

Otra tercera razón tiene que ver con la posibilidad que nos da a este Parlamento, en un entorno más cercano, a debatir. No tanto se trata de hacer propuestas, que también, lo que se trata es de hacer propuestas para mejorarlo, pero debatidas entre todos los grupos con la intención de llegar a acuerdos en cuestiones que puedan ser fundamentales y nos interesen a todos y a todas. Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señora De Simón. Damos continuación y comienzo al turno de intervenciones en contra con el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Tiene la palabra su portavoz, la señora Jurío.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, señor Presidente. Primero me gustaría hacer una apreciación. El Plan de Convivencia, efectivamente, no lo votamos en este Parlamento, no se votó aquí que se trajera al Parlamento para debatirlo conforme marca el artículo 202 del Reglamento, sino que fue el Gobierno el que, en el uso de las facultades que tiene atribuidas, decidió que quería traerlo a este Parlamento.

Fuera de eso, me gustaría decir que nosotros, esta mañana precisamente, también hemos votado en contra a que se trajera el Plan Contra el Racismo y la Xenofobia, pero por las mismas razones.

En este caso, me voy a ceñir a esto y lo voy a explicar. Esta moción que hoy se presenta por Navarra Suma no la compartimos ni en cuanto al fondo ni compartimos tampoco la forma en que se ha redactado. Porque aquí, la señora Álvarez puede venir con una situación de buenismo, de «qué bien estamos todos, queremos realizar aportaciones, queremos ser constructivos y creemos que tal», pero lo que realmente pone aquí es que el plan de Gobierno no vale para nada, y entonces vamos a ser nosotros los que decidamos a través de aportaciones muy constructivas qué queremos hacer.

Pero es que esto no es lo que se establece en el Reglamento y tampoco creo que sea como lo ha dicho la señora Regúlez. Nosotros aquí hacemos aportaciones. Sí que tenemos la facultad para pedirle al Gobierno, dentro de las competencias que tenemos y a través de una moción, que traiga un plan; pero tenemos que pensar en que no es para hacer aportaciones, sino que nosotros lo que realmente estamos decidiendo cuando un plan se trae al Parlamento es si ese plan se trae adelante o no, porque hay una votación del plan. Sí, hay una votación del plan con las propuestas que aquí se hayan votado. Entonces, tal y como tenemos este Parlamento, con un Gobierno en minoría y con una oposición en mayoría, lo que nos encontramos es lo que por debajo subyace en todo lo que están presentando, que es lo que han atribuido a la señora Magdaleno, que hoy aquí me acompaña, lo que ya han venido a llamar una «usurpación de poder».

Creo que, a través del Parlamento, hay que intentar conformar gobiernos alternativos a lo que supone la acción ejecutiva del Gobierno. Una acción que es propia. Además, concretamente con el Plan de Accesibilidad creemos que sí se ha cumplido lo que viene establecido en la ley, y es que se traerá a este Parlamento para debatirlo, no para votar ni para presentar propuestas ni para aceptarlo o rechazarlo, sino para que se exponga, que es lo que viene establecido en la disposición. Creemos que se ha cumplido lo que bien ha establecido la ley; además, a través de un proceso participativo, donde ha participado el Consejo, donde han participado las entidades y las organizaciones afectadas; y donde hemos tenido posibilidad de participación toda la ciudadanía navarra, dentro de la cual nos incluimos los grupos políticos, que no sé si se han realizado aportaciones por algún grupo político o no se han realizado. No voy a entrar en eso.

Ese es el ámbito de participación que tenemos atribuido a través del sistema del que nos hemos dotado, que es una democracia, que puede ser imperfecta para algunos o menos perfecta para otros, pero que se basa en la separación de poderes. Donde el Ejecutivo se dedica a realizar la acción ejecutiva en las acciones concretas de ejecución de este plan, y donde puede tener la facultad, que muchas veces puede ser discutida personalmente por esta parlamentaria —no voy a decir por este grupo parlamentario, sino por esta parlamentaria— de traer planes que, cuando vemos que las legislaturas están cada vez más confrontadas y son menos constructivas, se pueden destrozar esos planes. Porque ya les digo que no votamos aportaciones al plan, olvidémonos, sino que votamos el plan con las aportaciones que podamos haber realizado.

¿Qué pasa si las aportaciones de los grupos de la oposición, que hoy suman mayoría, no salen adelante y entonces nos enfadamos y rechazamos el plan? ¿Qué pasa, que el Gobierno va a seguir ejecutando esas acciones que tiene previstas en el plan? Le acusaríamos de prevaricación. ¿O le acusaríamos por llevar a efecto cosas que nosotros hemos rechazado como poder Legislativo? Sí, señores. Si rechazamos el plan, ese plan queda rechazado con todas las acciones que contiene dentro del mismo. Eso es algo que tenemos que tener en cuenta y eso es lo que subyace muchas veces cuando se quieren traer estos planes al Parlamento, más allá del buenismo que se quiere hacer parecer de realizar aportaciones.

Lo hemos visto con el Plan de Convivencia, con las diferentes ruedas de prensa o con muchas de las propuestas de resolución que se están realizando por los grupos políticos que conforman la oposición. No sé si es para realizar aportaciones, que supongo que serán las de cada uno, pero veremos lo que resulta del Plan de Convivencia.

Entonces, nosotros dentro de donde estamos realizamos la función legislativa y realizamos este tipo de mociones instando al Ejecutivo a lo que consideremos, pero también tenemos que tener en cuenta a dónde queremos llegar o cómo va a terminar todo este proceso.

Ya que creo que ha sido la señora Regúlez, representante de Geroa Bai, un grupo de Gobierno de la anterior legislatura en la que hoy a la mañana ha venido a decir que qué menos que vamos a presentar y traer los planes aquí cuando Legislativo es la sede de la soberanía popular. Mire, consejos vendo y para mí no tengo, porque creo que el Gobierno de la legislatura pasada, precisamente de Geroa Bai, fue el campeón de ningunear al Parlamento como la sede del Ejecutivo cuando trajo aquí el Plan Director de Policía Foral.

El Plan Director por iniciativa del Gobierno lo trajo al Parlamento, entró en el Parlamento y durante dos años, como no tenía las mayorías suficientes para llevarlo adelante con la iniciativa que él quería, se quedó en el cajón del Parlamento. Con un claro ninguneo a esa soberanía popular y a esas aportaciones tan constructivas cuando se carecen de mayoría que hoy defiende.

Entonces vamos a tenerlo en cuenta todos, porque ni Geroa Bai, la legislatura pasada cuando me refiero a la Policía Foral, ni siquiera UPN al partido al que pertenece la señora Regúlez, hoy aquí tan propositiva. (RISAS). Perdón la señora Álvarez. (MURMULLOS). La señora Álvarez, representante de UPN, que tuvo también una ley de Accesibilidad donde se establecía que se iba a hacer un plan operativo, ni lo hizo ni lo trajo al Parlamento.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Señorías, por favor. Déjenle terminar.

SRA. JURÍO MACAYA: Entonces aquí, que se vengan por los grupos de la oposición y por alguno que conforma el Gobierno con esos consejos tan bonitos que luego nunca han cumplido, miren, me parece que estas son mociones y brindis al sol que, efectivamente pretenden, unas veces intencionada y otras veces sin intención, formar gobiernos alternativos a través de la oposición mayoritaria en este Parlamento. Por lo tanto, votaremos que no.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señora Jurío. A continuación, para cerrar el turno de intervenciones de los diferentes grupos parlamentarios, tiene la palabra la representante de Podemos Ahal Dugu, la señora Aznárez.

SRA. AZNÁREZ AINHOA: Mila esker eta arratsalde on, lehendakari jauna, letrari jauna, eta parlamentari jaun-andreok y personal de la Cámara. Hay que agradecer a la señora Álvarez Alonso de Navarra Suma, el que haya presentado esta moción porque nos ha dado nuevamente la oportunidad de debatir sobre el tema de la Accesibilidad Universal que, como esta mañana, el plan sobre el racismo y xenofobia también nos ocupa y preocupa y normal que se den estos debates.

Pero si me permite, señora Álvarez Alonso de Navarra Suma, le voy a hacer una comparativa de las dos leyes que tenemos sobre Accesibilidad Universal y, además se lo digo muchas veces, que no me gusta remitirme a hace doce años a la Ley de Accesibilidad Universal que se aprobó y luego no se desarrolló, porque al final en el centro están justamente las personas menos beneficiadas por esos desarrollos, que son las personas con discapacidad. No me gusta hacer en ese tipo de debates ninguna discriminación en ese sentido, pero solamente es para centrarme en lo que usted nos solicita. Y son justamente esas disposiciones adicionales finales que aparecen en las dos leyes, en la de 2010 y 2018.

En la de 2010, la disposición adicional primera nos dice que en el plazo de seis meses desde la entrada en vigor de esta Ley Foral los diferentes departamentos del Gobierno Navarra o en el Departamento de Presidencia, en referencia al Gobierno en su conjunto, presentará en el Parlamento de Navarra un plan de actuación con fijación de las medidas, calendario, cuantías económicas, etcétera.

Me voy a la Ley Foral 12/2018 de Accesibilidad Universal, y en esa disposición adicional primera, como usted bien sabe, —se la sabe de memoria ciertamente— nos dice lo mismo que sin perjuicio del inmediato cumplimiento de las obligaciones que derivan de la presente ley foral en el plazo de seis meses desde la entrada en vigor de los departamentos del Gobierno Navarra o en el Departamento de Presidencia, en referencia al Gobierno Navarra en su conjunto, presentará ante el Parlamento de Navarra un plan de actuación en materia de Accesibilidad Universal con fijación de las medidas...

Las dos leyes nos dicen lo mismo que el Gobierno Navarra presentará ante el Parlamento, o sea ante esta Comisión sus planes, porque de otra manera sería modificar las propias leyes, y esa disposición adicional primera con otra propuesta de disposición adicional que debería recoger, cambia justamente esa disposición adicional para que sea el propio Parlamento el que mediante diferentes propuestas de resolución eleve al Gobierno un plan de Accesibilidad Universal. Y es justamente lo contrario, es el Ejecutivo el que presenta en este Parlamento, según las leyes forales, esos planes.

Además, si tan preocupadas estamos que no podemos debatir ni presentar propuestas a los diferentes planes del Gobierno Navarra. Señora Álvarez Alonso, ¿qué pasa con ese II Plan de Voluntariado 2022-23? Tampoco he visto que haya venido aquí el Gobierno, nos haya planteado ese plan para hacer propuestas. ¿Qué pasa, por ejemplo, con ese Plan Estratégico de Policía Foral 2020-23? Que tampoco hemos podido hacer, el señor Suárez Benito sabe, ningún tipo de propuesta de resolución a ese plan. ¿Qué pasa con el Plan de Emergencia Exterior de las Instalaciones de Residuos Mineros de categoría A del proyecto minero *Muga* en Sangüesa, o el Plan Estratégico del Servicio Bomberos 20-23, o ese III Plan de Juventud 2021-

2023? Que tampoco nadie se ha llevado las manos a la cabeza diciendo que no ha venido ese plan a Comisión de Presidencia, no hemos podido hacer ninguna propuesta de resolución.

Así podría seguir con el I Plan de Gobierno abierto, así podría seguir, digo los cerrados, porque los abiertos ahí están para poder hacer desde Gobierno abierto diferentes propuestas desde diferentes grupos políticos. El Plan de Acción Exterior 2021-24, yo creo que el plan exterior es muy importante para este Gobierno porque estamos en un momento de medidas, de todo el presupuesto que nos va a venir desde Europa con esos REACT. Este Plan de Acción Exterior también va un poco en ese sentido, tampoco hemos tenido posibilidad de incorporar ninguna propuesta de solución. Si hemos querido, hemos podido acceder, hemos podido reunirnos con la Consejera del departamento, con el Director General y hacer propuestas, como así, algún grupo lo hemos hecho o el II Plan Integral de Economía Social 21-24.

Así podría seguir con varios planes que tenemos cerrados y otros abiertos. Si tanto interés despierta, estaría bien que fuésemos haciendo alguna aportación, pero existe el «mientras tanto», señora Álvarez Alonso. En ese mientras tanto, al menos Podemos Ahal Dugu, intenta seguir avanzando en esto de la Accesibilidad Universal.

Tenemos en la magnífica Ley 12/2018, un artículo 8, que son los Informes de Impacto de Accesibilidad y Discapacidad. Fíjese, hemos estado dando la matraca, como se dice en euskera *buru-belarri*, dándole y dándole para que, por fin, un Gobierno de Navarra nos presentase, acompañando a las diferentes leyes, esos magníficos Informes de Impacto de Género que, como les digo, de una frase pasaron a un párrafo y ahora ya son extensos.

Ya se prevé en la Ley 2018 también hacer esos Informes de Impacto sobre Accesibilidad y Discapacidad. Pensemos y reflexionemos, me hago la pregunta que me hacía esta mañana yo a mí misma por no abrir ahora un turno de aludidas nuevamente y aludidos. Las leyes que, por ejemplo, vamos a aprobar este jueves, al menos Podemos Ahal Dugu está en esta disposición. Aparte de los Informes de Impacto de Género, ¿tienen esos Informes de Impacto de Accesibilidad y Discapacidad? Porque claro, vamos a aprobar leyes con impacto en entidades locales que trabajan también servicios públicos con temas de accesibilidad y discapacidad.

Por lo tanto, eso también es una reflexión que, por eso decía que gracias por traernos este debate aquí, es interesante también. ¿Hemos avanzado en incorporar los impactos que desde 2018 deberíamos haber tenido resuelto, desarrollado e incorporado? Parece que todavía no. Se ha avanzado, hay instrucciones a los diferentes departamentos desde diciembre de 2021, que poco a poco los departamentos y las entidades locales van incorporando, pero que está costando.

Luego otra cuestión, aprobamos una Ley de Accesibilidad Universal que también nos requería que las entidades locales tuviesen sus propios planes de accesibilidad y aprobamos una moción que presentamos también desde Podemos Ahal Dugu, que creo que Navarra Suma se abstuvo. No he podido conseguir la relación de los votos. Pero también decimos que, aquí desde el Legislativo aprobamos leyes que después incorporarlas a las entidades locales suponen no tener suficiente personal y no tener suficientes recursos, falta de financiación y recursos económicos. Aprobamos una ley para que en los presupuestos también hubiese una partida presupuestaria suficiente para que las entidades locales también pudiesen tener esos

planes de Accesibilidad Universal y, además, después poder disponer de personal técnico para llevar a cabo lo que los planes municipales, acerca de Accesibilidad Universal, pudiesen determinar o aprobarse el Pleno.

Por lo tanto, estas cuestiones yo creo que se han trabajado en ese borrador del II Plan de Accesibilidad. Han estado comprometidas y trabajando porque así nos lo han hecho saber las entidades que componen el Consejo. También en ese Gobierno abierto, en ese portal, la ciudadanía y las entidades navarras que han querido participar y han sido muchas. También ha habido diferentes talleres y propuestas para recoger valoraciones que ahí está hecho.

Por lo tanto, dicho esto, tenemos mucho camino que seguir caminando juntas. Insisto, la Accesibilidad Universal tarde o temprano nos afectará a todas y a todos. Por lo tanto, yo me quedo con lo que tenemos, con ese «mientras tanto». Señora Álvarez Alonso, de Navarra Suma, nuestro voto va a ser en contra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señora Aznárez, antes de dar el turno de réplica a la señora Álvarez les rogaría a sus señorías que eviten los murmullos porque es muy difícil hacer seguimiento de las intervenciones de quién está en el uso de la palabra. Como digo, hacer el seguimiento, es verdad que las mascarillas nos hacen igual elevar un poco más la voz, pero por favor, les rogaría ese mínimo de respeto hacia el interviniente.

Tiene la palabra la señora Regúlez para dar respuesta. (RISAS). Perdón, ya siento... (MURMULLOS). Abriríamos turno, por lo tanto, no vamos a dar turno por alusiones y esto es la coincidencia, como formamos parte del mismo grupo, compartimos hasta los errores.

La señora Álvarez, en representación del Grupo Parlamentario Navarra Suma, tiene la palabra para dar respuesta a las intervenciones anteriores.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, Presidente. Iba a hacer una gracia con lo de la señora Regúlez, pero mejor no la hago. (RISAS). Lo primero, he de agradecer el apoyo de los tres grupos que votan a favor de la moción. Antes de entrar sobre qué debatimos, sí que quisiera, señora Jurío, decirle alguna cosa y, señora Aznárez. Me parece bastante atrevido por su parte el que cuestionen el hecho de que se pueda plantear una moción para pedir que se traiga un plan, entre otras cuestiones, porque yo lo he consultado con los letrados del Parlamento, no presento la moción sin consultarlo. Es decir, estamos instando al Gobierno a que haga algo, cosa absolutamente habitual.

Segunda precisión, señora Jurío, en el debate previsto en el reglamento del Parlamento no se habla solo de la devolución, se incorporan propuestas de resolución, como usted bien sabe, que es lo mismo que presentar aportaciones al plan y después se vota ese plan con esas propuestas de resolución incorporadas. Luego ustedes, como hacen de costumbres, no ejecutarán nada de lo que se aprueba en el Parlamento, pero por lo menos nosotros tendremos la opción de participar en su elaboración.

Porque repito, los planes se traen en dos supuestos al Parlamento. En un caso, cuando lo decide el Gobierno, nosotros le instaríamos para que así lo decida, y ha ocurrido en muchas ocasiones. Y la otra cuestión, el otro supuesto es cuando lo establezca una ley. Fíjese si puede el Parlamento decidir que se traiga un plan al Parlamento, que es que lo puede hacer por ley. A

lo mejor les parece mejor, de hecho, yo ya les anuncio que, si no se cumple la moción, lo intentaré vía proposición de ley. No tengan ninguna duda.

Con respecto al segundo tema que quería comentar, es que ha dicho también, creo que ha sido la señora Aznárez la que ha preguntado qué pasa con otros planes que no se traen. Pues efectivamente, hay Consejeros que consideran que es importante la participación de este Parlamento y traen los planes, y hay otros que no. Yo, evidentemente, no tengo ni idea por qué se reclama a unos y a otros no.

Yo voy a responder por qué yo reclamo. Yo siempre he creído, que los planes para que se puedan ejecutar tienen que tener el respaldo del Parlamento, entre otras cosas, porque hace falta presupuesto. Porque, señora Aznárez, escucharla a usted decir que es una pena que la ley dice que las entidades locales tienen que tener financiación para hacer de sus propios planes y que después trajéramos aquí una enmienda los dos años seguidos para esto y usted lo haya votado en contra, hombre. Entonces, creo profundamente que un plan tiene que pasar por el Parlamento, porque si no, son planes que luego no tienen la suficiente dotación presupuestaria.

Estoy de acuerdo además con la señora Izurdiaga, que lo primero que le falta a este plan es cumplir con la propia Ley de Accesibilidad y que sea un verdadero plan estratégico. Señora de Simón, lea lo que pone la exposición de motivos cuando se dice que no se cumple, no es porque no haya cuantías económicas, es porque no hay un diagnóstico acompañado de una planificación temporal con unas cuantías económicas para varios años. Ahí es donde el Parlamento va a intervenir.

Mi intención es que, cuando este plan venga al Parlamento, seamos capaces de intentar convertirlo en lo que tiene que ser, un verdadero plan estratégico, esa es mi intención. Después, el plan será lo que queramos la mayoría de este hemiciclo que para eso se conforman las mayorías. A mí, desde luego, cuando me tocó estar en gestión, el Plan Estratégico de Servicios Sociales no obligaba la ley a traerlo, pero lo traje y, por cierto, se aprobó por unanimidad en este Parlamento.

Ya para terminar lo que se debate hoy, hoy no debatimos de la Ley de Accesibilidad ni del Plan Operativo Accesibilidad, estamos debatiendo de participación. Miren, señora Jurío y señora Aznárez, al Partido Socialista y a Podemos, desde luego se les ve París, como dice mi compañera la señora Olave, se les ven las costuras de cómo entienden ustedes la labor de este Parlamento y desde luego del mal perder que tiene, señora Jurío, con una triste moción. ¡Qué forma de atacar a sus socios de Gobierno!

Ustedes lo demuestran cada día, cómo entienden la labor de este Parlamento, las preguntas de control que no son de control, sino de hacer mítines en el propio Pleno. Mociones que instan al Gobierno a que haga algo que ya saben que se está haciendo o, como le han hecho a la señora Perales esta mañana, presentar una moción para desmontar precisamente la moción que se debatía esta misma mañana.

Ahora llega el último episodio que es votar en contra de que se pueda instar por parte de los grupos a que el Gobierno haga algo, porque es una injerencia en su labor. Así entienden

ustedes, desde luego, la participación y diálogo y la negociación, ya sé que solo cuando les viene.

Yo por mi parte, nada más, o sea el Plan de Accesibilidad, desde luego, no es en mi opinión lo que establecía la ley, tiene que estar dotado de un presupuesto adecuado y de una estrategia adecuada. Por eso, nosotros, si el Gobierno trae el plan, presentaremos más propuestas de resolución para que este plan sea lo que creemos que tiene que ser. Después, efectivamente, será lo que el Gobierno quiera, pero eso sí, rendirá cuentas por su labor. Por mi parte, nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señora Álvarez. Habiendo finalizado el debate de la moción, vamos a dar comienzo a la votación de la misma. Por lo tanto, señorías, ¿votos a favor? (MURMULLOS). 11 votos a favor. ¿Abstenciones? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). Habiendo obtenido 11 votos a favor y 4 votos en contra, queda aprobada la moción. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 15 horas y 55 minutos).